

## **ROCÓDROMO Y BÚLDER**

### **NORMATIVA GENERAL**

#### **Es obligatorio**

- Presentar la correspondiente licencia federativa de deportes de montaña y escalada en vigor.
- Utilizar la instalación con el material e indumentaria adecuada (magnesio, pies de gato, cuerda dinámica, arnés de escalada, autobloqueante, cinta exprés y ropa deportiva).

#### **Está prohibido**

- Superar la línea de seguridad para el acceso a las vías de escalada, excepto con reserva y autorización del Servicio de Deportes.
- Modificar las presas y volúmenes del rocódromo y del búlder.
- Desplazar las colchonetas de protección.

#### **Otras**

- La escalada en travesía o sin cuerda, se encuentra estrictamente limitada a las presas situadas debajo de la línea de seguridad y en los búlderes.
- El material debe estar homologado, cumplir con la certificación CE y UIAA, estar en perfectas condiciones de uso, y utilizarse conforme a las instrucciones del fabricante.
- El uso del rocódromo es incompatible con la celebración de partidos oficiales o eventos que determine el Servicio de Deportes.

### **NORMATIVA ESPECÍFICA - USO VÍAS DEL ROCÓDROMO**

#### **Es obligatorio**

- Utilizar todos los puntos de seguridad y mosquetonear todos los seguros, sin evitar ninguno de ellos.
- Encordarse con el nudo de ocho doble directamente al arnés.
- Usar grigri como dispositivo de aseguramiento, fijado al arnés con un mosquetón con cierre de seguridad.

#### **Está prohibido**

- Descender en técnica de rapel.
- Superar la altura de las reuniones fijas del rocódromo.

#### **Otras**

- La persona aseguradora debe permanecer pegada a la pared y próxima a la escaladora durante los cuatro primeros seguros; luego, no se puede separar más de 2 m de la base de la pared. No se permite asegurar sentada/o o acostada/o.
- Si se escala en vías top rope o sistema polea, se debe mantener un seguro adicional además de la reunión.
- Se recomienda llegar a la reunión para descender la vía. Si no es posible, siempre se debe descender con la cuerda pasada por dos seguros contiguos.
- Solo se podrán hacer travesías en la base del rocódromo cuando las vías situadas debajo estén sin escaladoras/es y, en ningún caso, superar la línea de seguridad.
- Se recomienda el uso de casco homologado para la escalada, tanto para la persona que escala como para la que realiza labores de aseguradora.
- Como máximo se pueden simultanear en las vías de escalada 4 cordadas (8 personas).